



MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Anely Deldelúer Ascencio Arizmedi, Rafael Alvarado Villicaña.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, RECONSIDERE, EN EL ALCANCE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL APOYO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ESTUDIANTES Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA, MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

La que suscribe, Eréndira Isauro Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° fracción XVI, 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, reconsidere, en el alcance al proyecto de decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2022, la asignación de recursos para el apoyo de actividades complementarias de estudiantes y equipamiento del Instituto Tecnológico de Morelia, Michoacán “José María Morelos y Pavón”, entre las cuales se encuentra el desarrollo tecnológico que contribuye a la atención de la pandemia del COVID-19*, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El primero de diciembre de 2019 es fecha en que el mundo cambio nuevamente a causa de la proliferación del virus SARS-COV-2 (COVID-19) virus que en nuestros días causo una pandemia con daños a la humanidad en millones de muertes y millones de contagiados, pandemia que ha hecho sentir los estragos en todos los ámbitos de la vida diaria, pero principalmente en la salud de la población de nuestro país y en especial de nuestro estado de Michoacán, ya que por diversos factores no fue posible atender de manera eficiente a la población al ser un virus del cual no se sabía mucho y la manera tan rápida con la que se propagaba hizo que los sistemas de salud llegaran al borde del colapso.

Los tres órdenes de gobierno de acuerdo a sus facultades constitucionales implementaron medidas emergentes para evitar la propagación de dicho virus, medidas que fueron un tanto insuficientes al no contar con insumos de protección a la población e incluso la saturación de demanda de oxígeno y aparatos especializados para el tratamiento de pacientes con COVID fueron insuficientes de tal manera que se llegó a lucrar con la necesidad de la población al ver que sus familiares dependían de los mismos y pagaban cualquier precio para obtenerlos y con ello preservar lo más valioso... la vida.

En nuestro estado se llevaron a cabo medidas insuficientes por el anterior gobierno rayando casi en lo ridículo, con desinformación y privilegiando su actuar para conservar el control político del estado y por lo visto sin importar la emergencia que se vivía en Michoacán, la no coordinación con el gobierno federal hizo el estado se rezagara en la atención oportuna para la población y que se elevaran los contagios y con ello las defunciones a causa de dicho mal.

Muestra de que en la anterior administración no se dio la atención oportuna contra el COVID-19, es que a nivel nacional el Instituto Mexicano del Seguro Social suscribió un convenio con el Instituto Tecnológico de Morelia. Michoacán “José María Morelos y Pavón”, para que reparara y diera mantenimiento a los respiradores que estaban fuera de servicio y diera mantenimiento a los existentes, ya que derivado de la alta demanda estos no estaban en existencia y los que había se vendían a precios exorbitantes, y aun así conocida la noticia por la anterior administración la minimizaron y lejos de apoyar con recursos económicos a tan noble institución los dejaron a su suerte.

En la atención oportuna para la pandemia y a dos años de su inicio hemos aprendido que la mejor forma de controlar la propagación de dicho virus es la prevención y tomar las medidas necesarias de sanitización, y con ello combatir frontalmente a dicho mal para poder regresar a las actividades cotidianas y más aún se hace necesario que los estudiantes de todos los niveles regresen de manera presencial a sus centros de estudios y es de reconocer que el Instituto Tecnológico de Morelia ha hecho lo propio, ya que fue ejemplo de servicios a nivel nacional en la reparación de respiradores pero además contribuyendo sus estudiantes, catedráticos e investigadores en el desarrollo de implementos e insumos para sanitizar a la población donando insumos como gel antibacterial desarrollado científicamente en sus instalaciones así como diversos implementos en instituciones públicas y con ello contribuyendo a contener miles de contagios entre la población.

La finalidad de exhortar al ejecutivo del estado para que a través de la secretaria de finanzas y administración hagan lo conducente para ajustar a la alza el presupuesto del tecnológico de Michoacán deriva en la necesidad imperante del desarrollo tecnológico en favor de la sociedad michoacana sin fines de lucro, hay que utilizar en estos tiempos tan difíciles las instituciones del estado con vocación de servicio y no de lucro como se hacía antes, hay que invertir el presupuesto en el desarrollo de tecnologías que salven vidas!!! Y no en aquellas

que privilegian altos sueldos a funcionarios o que despilfarran recursos de los michoacanos aludiendo que contribuyen a la democracia, es irónico, ¡pues para tener votantes primero hay que asegurar que vivan plenamente! No podemos ser indiferentes.

Compañeras y compañeros diputados de esta Septuagésima Quinta Legislatura, hagamos lo que en conciencia creamos que está bien, exhortemos al ejecutivo para que se dote de mayor recurso a nuestras instituciones educativas que aporten sus servicios para erradicar esta pandemia, es necesario que actuemos de manera decidida, es tiempo de reconocer con un presupuesto digno a quienes están haciendo bien su trabajo y analizar a fondo a aquellos que solo simulan y despilfarran.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, reconsidere, en el alcance al proyecto de decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2022, la asignación de recursos para el apoyo de actividades complementarias de estudiantes y equipamiento del Instituto Tecnológico de Morelia, Michoacán, “José María Morelos y Pavón”, entre las cuales se encuentra el desarrollo tecnológico que contribuye a la atención de la pandemia del COVID-19.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 días del mes de noviembre de 2021.

Atentamente

Dip. Eréndira Isauro Hernández



www.congresomich.gob.mx